



DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de hoy se ha publicado en el Portal de la Universidad de Sevilla Resolución de la Comisión General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Sevilla de fecha 20 de noviembre de 2021, por la que se publica el listado de solicitantes que tienen que aportar documentación o subsanar algún apartado de su solicitud de la Convocatoria de Ayudas Propias de la Universidad de Sevilla, Modalidad B: Ayudas para el fomento de la adquisición y acreditación de las competencias lingüísticas exigidas para la obtención de los Títulos de Grado en la Universidad de Sevilla, curso 2020-2021.

El plazo de aportación de la documentación comprende desde el día **23 de noviembre al 7 de diciembre de 2021**, ambos inclusive.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA JEFA DEL SERVICIO DE BECAS,

Fdo.: Juana Nuez Santana

Código Seguro De Verificación	T5Aeqvpd9j3ANVPBTstdWQ==	Fecha	22/11/2021
Firmado Por	JUANA NUEZ SANTANA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/T5Aeqvpd9j3ANVPBTstdWQ==	Página	1/1

